23PES-211

Adolfo Araiz Flamarique,miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa,ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntaspara su respuesta escrita:

1.- Número de sujetos pasivos que aplican la deducción prevista en el artículo 65 de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto de Sociedades por cada uno de los ejercicios correspondientes entre 2016 y 2022.

2.- Cuantías que han sido deducidas en aplicación de ese artículo en cada uno de los años comprendidos entre 2016 y 2022.

3.- Número de sujetos pasivos que aplican la deducción prevista en el artículo 65 bis de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto de Sociedades por cada uno de los ejercicios correspondientes entre 2016 y 2022. A la vista de la información publicada en la prensa, ¿ha adoptado alguna medida de control sobre los residuos que entrega el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa?

4.- Cuantías que han sido deducidas en aplicación de ese artículo en cada uno de los años comprendidos entre 2016 y 2022.

Iruñea/Pamplona a 23 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique